

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

33118 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del cauce del río Eresma y del río Ciguiñuela, en el término municipal de Segovia (Segovia). Ref. expte.: C-0428/2024 (INTEGRA-AYE) SG.*

El Ayuntamiento de Segovia (P4022600C) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas superficiales derivadas del cauce del río Eresma y del río Ciguiñuela, en el término municipal de Segovia (Segovia).

Las obras, ya realizadas y descritas en la documentación presentada, son las siguientes:

-Toma 1 (Cacera de San Lorenzo): toma de la margen izquierda del río Eresma en el punto de coordenadas ETRS89 Huso 30 (X=406.746, Y=4.533.835), en el término municipal de Segovia (Segovia). La derivación se produce mediante un caz de conducción de sección irregular de unos 2 m de anchura que discurre 120 m entre un escarpe de roca de granito en su margen izquierda y un muro de contención en la derecha. Al final del recorrido, existe una compuerta para aliviadero en épocas de grandes avenidas.

-Toma 2 (Cacera de La Borra): toma de la margen derecha del río Ciguiñuela en el punto de coordenadas UTM Huso 30 (X= 405.978, Y=4.534.462), en el término municipal de Segovia (Segovia). La conducción del agua discurre enterrada hacia el vivero municipal o hacia una serie de huertas. El agua sobrante se mezcla con el agua de los manantiales del Monasterio del Parral antes de su retorno al río Eresma.

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: otros usos de carácter público (mantenimiento y conservación del paraje pintoresco del Conjunto de Arbolado y Alamedas de la Ciudad de Segovia), en el término municipal de Segovia (Segovia).

El caudal máximo instantáneo es de 85 l/s.

El volumen máximo anual solicitado es de 2.680.560 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar del cauce del río Eresma y del cauce del río Ciguiñuela.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 10 de septiembre de 2025.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A250041545-1